

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28808 *SIRO MEDINA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NIJAR PASTELERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con el artículos 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la Sociedad Absorbente ha decidido el día 8 de agosto de 2011, aprobar la fusión por absorción de las sociedades "Siro Medina, Sociedad Anónima Unipersonal" como Sociedad Absorbente y "Nijar Pastelera, Sociedad Limitada" como Sociedad Absorbida, extinguiéndose, ésta última, sin liquidación y transmitiéndose en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente y todo ello según el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2010 y el Proyecto Común de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valladolid y de Almería con fechas 22 y 27 de junio respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles

Valladolid, 9 de agosto de 2011.- Don Juan Manuel González Serna.
Administrador Único "Siro Medina, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)".

ID: A110063687-1